

Vaya ecc ha en la portei del vino por Joseph con de Padura

En la villa de Salinas de Arana a do dia del
 mes de febrero de mill e setecientos e setenta e
 quatro años. Yo el señor Don X^{po} de
 Salinas de Arana alcaide ordinario
 Juan Ortiz de Vitoria e Diego de mor
 tora de Xidore e Gaspar de Arana pro
 curador de el con X^{po} e los de el
 estando en su junta m^{da} y la junta del
 año pasado por Don Joseph Ortiz de Padura
 J^{do} e Arriero de Salinas de Arana e Baxo en
 cada cantara de vino a los arrieros que ti
 enen. Seca Portura Portado e de el
 año Vnguentillo de na Xerilla a quella
 Parte y a na Xerilla acita ante e
 Lo a lo guano en Lotinto de todo lo q^d
 se contu^r mere en la Villa e obligo con
 persona. Viene muelten. Ha dei Proventu
 futuros al alcaide y Pro Viri^{en} de el
 generos de vinos a esta Villa. Por este pre
 sente año de venesia e lo ad y con dicio
 oportuna e laltio de los tenores de el alun
 a a muel y a dar pan dei alutatis faser
 Apro bado e a pagar los d^{os} de el al
 a Junta m^{da} y Seled muelio e lo fuma
 e los tenores de la junta m^{da}.



Don Joseph Ortiz de Padura
 Joseph Ortiz de Padura
 Joseph Ortiz de Padura